MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 2758/2026

VISTO:

El estado de deterioro de la calle Nazareno Rossi al 1100, entre las calles Liniers y Misiones, de la ciudad de Galvez, y los reclamos realizados por vecinos respeto de la altura de los badenes construidos en dicho sector; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del sector han manifestado su preocupación por el estado de la calzada, que presenta pozos, desniveles y acumulación de agua, dificultando la circulación vehicular.

Que las condiciones pueden ocasionar daños en los vehículos y generar situaciones de riesgo para conductores, motociclistas y demás usuarios de la vía pública.

Que, según los reclamos difundidos por vecinos, los badenes existentes tendrían una altura que provoca que algunos vehículos toquen en su parte inferior al atravesarlos.

Que resulta necesario verificar las condiciones de construcción y señalización de dichos badenes, a fin de determinar si cumplen con las condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad.

Que el mantenimiento de las calles y la correcta ejecución de las obras viales son fundamentales para garantizar una circulación segura y preservar el estado de los vehículos.

Que es responsabilidad del Municipio atender los reclamos vecinales y adoptar las medidas necesarias para mejorar la infraestructura urbana.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÒN.-

Artículo 1°)- Proceder a inspeccionar el estado de la calle Nazareno Rossi al 1100, entre Liniers y Misiones, y realizar las tareas necesarias para reparar los pozos, desniveles y sectores deteriorados de la calzada.

Artículo 2°)- Verificar la altura, las dimensiones y las condiciones de seguridad de los badenes existentes en el sector, evaluando las adecuaciones que resulten necesarias para evitar que los vehículos sufran daños al atravesarlos.

Artículo 3°)- Evaluar la necesidad de mejorar el escurrimiento del agua y evitar su acumulación sobre la calzada.

Artículo 4°)- Informar a este honorable Concejo Municipal sobre las actuaciones realizadas y las medidas previstas para dar respuesta al reclamo de los vecinos.

Artículo 5°)- De forma.

SALA DE SESIONES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL CLAUDIO GAMBOA
BLOQUE DE LA LIBERTAD AVANZA.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES GAMBOA, RIVELLO, VÀZQUEZ, BALBO, BACARELLA.-